RESOLUCIÓN Nº 172 2011/DGC/SG/UOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

Asunción, 3 de marzo de 2011.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Útiles de Oficinas para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay; el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 04/2011, emitida por el Comité de Evaluación constituida por Resolución Nº 111/2011/DGC/SG/CEO, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;

Que, el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"para llevar a acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, las mejores ofertas presentadas se adecuan al monto establecido en el CDP Nº 05//2011 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) para el presente Llamado;

Que, el Art. 28º "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 04/2011 del Comité de Evaluación de fecha 18 de febrero del 2011;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/10 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

Artículo 1º : Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 "Adquisición de Útiles de Oficina", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, a las siguientes Empresas:

RESOLUCIÓN Nº 172 2011/DGC/SG/UOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

/….2…/

- **PAPELERA GUAIRA SRL**, por un monto de **Gs. 67.464.155 (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco).**
- **DOCUNET S.A.**, por un monto de **Gs. 4.800.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil).**
- **DATA SYSTEMS SAECA**, por un monto de **Gs. 11.930.000 (Guaraníes once millones novecientos treinta mil).**
- **MOLMAM S.A.**, por un monto de **Gs. 2.161.500 (Guaraníes dos millones ciento sesenta y un mil quinientos).**
- **AMERICA INSUMOS INFORMATICOS**, por un monto de **Gs. 29.596.000 (Guaraníes veinte y nueve millones quinientos noventa y seis mil).**

Artículo 2º : La erogación emergente de la Autorización dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2011, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3º : Comunicar a quiénes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Francisco I. Santacruz A.
Secretario General

Abog. Eva Carolina Bareiro de Welko
Directora General